

Expte.66632

LA PLATA, 12 de septiembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11710

ARTÍCULO 1°: Ratificase el Convenio Suscripto entre la Municipalidad de La Plata y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se acuerda un subsidio destinado a financiar la ejecución de la obra “Funcionalización de red vial en el Partido de La Plata 2018”.

ARTÍCULO 2°: De forma.